

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2504018
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Ciencias de las Religiones por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias de las Religiones comenzó a impartirse el curso 2021/22 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El título fue verificado en 2020 y hasta la fecha no ha sufrido modificaciones y esta es su primera renovación de la acreditación. El grado no habilita ni se encuentra vinculado a una profesión regulada.

El Plan de Estudios consta de 240 ECTS y se imparte en modalidad presencial y en castellano, durante cuatro cursos académicos. Los créditos se estructuran en 60 ECTS de Formación Básica, 126 Obligatorios, 48 Optativos y 6 del Trabajo Fin de Grado (TFG). El título se estructura en 6 módulos, cada uno en materias y, estas, en asignaturas. Las asignaturas optativas están organizadas en tres perfiles diferenciados: perfil profesional, perfil histórico-filosófico y perfil de lenguas. No es obligatorio cursar un perfil, y se requiere cursar cinco asignaturas como mínimo para configurar el perfil. El Plan de Estudios recogido en la Memoria de Verificación está plenamente implantado y junto a la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. La estructura y secuenciación de las asignaturas se corresponde con dicho plan y garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Asimismo, las actividades formativas de las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad establecidos.

Se ofertan 8 asignaturas optativas de 6 ECTS, Prácticas de 12 ECTS y 14 de idiomas de 6 ECTS, lo que hace un total de 144 ECTS, de los que tienen que elegir 48 ECTS. Se han impartido 8 asignaturas de 6 ECTS, Prácticas de 12 ECTS y 7 de idiomas de 6 ECTS, lo que hace un total de 102 ECTS. No existe evidencia de que todas las asignaturas optativas ofertadas hayan sido impartidas, no obstante, la optatividad se considera adecuada.

La información recogida en las Guías docentes de las asignaturas aporta los datos principales de las mismas. Sin embargo, se constata la existencia de discrepancias entre lo recogido en la Memoria de Verificación y lo incluido en las Guías docentes; a modo de ejemplo, debe reseñarse que el porcentaje de evaluación relativo a la asistencia y participación de las asignaturas "Filosofía de la religión", "Ética y religión" y "Religiones de Egipto y Próximo Oriente" no coincide con lo establecido en la Guía (15 %, 20 % y 20 %, respectivamente), con la Memoria (máx. 10 %, 10 % y 15 %, respectivamente). Asimismo, en la Guía de las asignaturas "Literatura y religión: desde la Antigüedad a la Edad Media" y "Literatura y religión de Asia" se contempla un instrumento de evaluación (examen) que no está recogido en la Memoria.

El estudiantado puede cursar, en el 4.º curso, la asignatura optativa "Prácticas" de 12 ECTS. Durante el curso 2024/25 la han

cursado 5 estudiantes, aunque se constata que se ha ofertado una plaza por estudiante matriculado. Se cuenta con convenios con 15 entidades, pero parece que las tareas desempeñadas en algunas instituciones no se adecuan a las competencias del título, aspecto que muestra un área de mejora.

El grado regula el TFG a través de la Normativa sobre Procedimiento Administrativo y Presentación, Defensa y Evaluación.

La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la UCM, en la Memoria de Verificación se contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos (12 ECTS de experiencia laboral y profesional), que no se han producido hasta ahora. En relación con los criterios de permanencia, le es de aplicación la normativa general de la UCM, información que está disponible en la web de la titulación.

El tamaño máximo del grupo es de 12 estudiantes. Que el grupo tenga un tamaño reducido es positivo para la docencia, pero esta circunstancia ha dado lugar, en algunas ocasiones, a la cancelación de asignaturas incluso con posterioridad al proceso de matriculación. La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo académico es adecuada, destacando el "Número de alumnos por aula" y el "Plan de estudios adecuado".

La coordinación docente del título es responsabilidad del Coordinador del Grado y cuenta con el apoyo de la Comisión de Coordinación del Grado, con reunión semestral y las actas correspondientes. Dicha Comisión es la responsable del correcto funcionamiento del título y se complementa con la actuación de la Comisión de Calidad de la Facultad y la del Grado y se cuenta con un coordinador de cada asignatura. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente ha ido decreciendo en los cursos analizados, pasando de 7,5 (curso 2022/23) a 6,2 (2023/24) y a 5,4 (2024/25). Entre los puntos de mejora del título, la Memoria de Seguimiento Anual recoge la baja valoración de la integración de teoría y práctica, así como de la adecuación de los contenidos prácticos por parte de los estudiantes.

El título cuenta con un único criterio de valoración de entrada que es la nota de los estudios de bachillerato realizados. Los estudiantes que vayan a cursar el grado que no tengan como lengua materna el castellano deberán acreditar un conocimiento equivalente a un nivel B1. Las plazas ofertadas de nuevo ingreso, según la Memoria verificada, son 60 y los estudiantes matriculados de nuevo ingreso son 11 en 2024/25 y 18 en 2025/26. Se constata que, si bien, en los cursos analizados se ha respetado el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación, la tasa de cobertura es baja. La baja matrícula de nuevo ingreso y la baja demanda del grado en primera opción constituyen puntos débiles que se identifican en el título. Se ha incluido entre las medidas a tomar en el plan de mejoras la Intensificación de la difusión de este nuevo grado con anterioridad al periodo de admisión y matriculación 2024/25. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de matriculación es elevada.

Como fortaleza, se valora positivamente el carácter único de la titulación en el ámbito universitario español.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La UCM ofrece información pública sobre el grado a través de su página web oficial. En ella se accede al programa, los horarios, el Plan de Estudios con las Guías Docentes de las asignaturas, la bibliografía recomendada e información del TFG. Desde esta página podemos acceder a información más detallada del título en "Detalles de la titulación". Se publican todas las Guías Docentes, pero algunas son incompletas, como por ejemplo "Arte e iconografía de las religiones asiáticas", "Arte islámico", etc. La descripción del título es adecuada, recogiendo correctamente la modalidad, el idioma, los ECTS, el centro responsable y el de impartición, así como las plazas de nuevo ingreso. Se incluyen las normas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos. No obstante, se ha detectado una omisión relevante, no se informa de manera explícita en la página web de la necesidad de acreditar un nivel B1 de castellano para los estudiantes cuyo idioma materno no es el castellano, requisito necesario para acceder al título, tal como exige la Memoria de Verificación. Se recoge información acerca del proceso de acceso y admisión con los criterios y nota de admisión, indicando que no hay pruebas especiales de acceso, así como el perfil recomendado. Destaca el apartado destinado a las competencias y las salidas profesionales del título. Se adjunta la estructura del Plan de estudios, el calendario de implantación y se recoge la existencia de tres perfiles: el profesional, el histórico-filosófico y el de lenguas.

No hay información relativa a la asignatura "Prácticas", ni en la web ni en la incompleta guía docente. Se incluye la normativa relativa al TFG que aporta información sobre las particularidades para tener en cuenta para su elaboración y exposición. Se facilita información general en torno a la organización, planificación docente y tutorización del TFG, pero no respecto a la asignación de tutores. En cuanto al profesorado, se incluye relación de los departamentos encargados de la docencia, las

categorías y la dedicación docente, así como listado y breve CVA de los profesores.

La página web cuenta con un apartado destinado a los recursos materiales con los que cuenta la titulación: aulas, seminarios, biblioteca, aula informática, página web y recursos audiovisuales. En la web del centro hay un hipervínculo al servicio de movilidad con información sobre los programas y destinos ofertados a estudiantes del centro.

Dentro del apartado del Sistema de Garantía de Calidad, tan solo se incluye un enlace que lleva a la Memoria Anual de Seguimiento del curso 2022/23, así como la composición de la Comisión de Calidad del título. Existe acceso al buzón de sugerencias y quejas a través de la web del centro, las reclamaciones se han de hacer a través de registro electrónico. En la web del centro se incluye un apartado que contiene información relativa a los actos de graduación, secretaría de estudiantes, asociaciones, representantes, biblioteca, becas y ayudas, prácticas y empleo, doctorado, defensor universitario, unidad de igualdad, comisión de convivencias, PSICALL (servicio psicopedagógico), buzón de SQRF, guía informativa del estudiante, alumni y club deportivo.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Facultad de Filosofía de la UCM. Se encuentra perfectamente implantado y se estructura a nivel de título. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Título y, asimismo, existe una Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje. El seguimiento llevado a cabo por el SGIC se fundamenta en datos recopilados a través de encuestas internas relativas al grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés. La tasa de respuesta de los estudiantes a las encuestas empezó siendo baja, del 18 %, pero en el último curso ha alcanzado el 51 %; sin embargo, la tasa de respuesta del profesorado es muy baja, oscilando entre los 3,8 % y los 7,6 % en los dos últimos cursos evaluados. La tasa de respuesta del personal de administración y servicios es media, oscilando entre los 36,7 % y los 34,5 %. Debido a la juventud del título no se dispone de encuestas de tutores de prácticas, egresados y empleadores, así como indicadores de inserción laboral, empleabilidad o impacto investigador/profesional.

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es media y ha ido decreciendo en los cursos evaluados, de 7,5 (curso 2022/23), a 6,2 (2023/24) y a 5,4 (2024/25).

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente basado en el Programa Docencia. La recogida de información se complementa con el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, que ha funcionado adecuadamente. La Memoria Anual de Seguimiento del título recoge como fortalezas el "Funcionamiento adecuado del SGIC" y en lo referente al sistema de quejas y reclamaciones "Existencia de diversidad de canales de comunicación y respuestas fluidas" y "Ausencia de quejas de gravedad". Del mismo modo, entre los puntos débiles del título se recoge el "Escaso uso del alumnado de algunos canales de comunicación". El análisis de los resultados obtenidos en el proceso de recogida de información queda reflejado en la Memoria Anual de Seguimiento del Título que elabora el Coordinador del Grado, es revisada por la Oficina para la Calidad y aprobada por el Vicerrectorado de Calidad, e incluye información pública y análisis de la implantación y desarrollo efectivo del título. Destacan los apartados destinados a la "Relación y análisis de las fortalezas del título" y a la "Relación de los puntos débiles del título y propuesta de mejora".

Como sugerencia de mejora, se aconseja incluir en la Memoria Anual de Seguimiento del título un calendario sobre el grado de cumplimiento de las mejoras propuestas.

Como fortaleza, se valora positivamente que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de

estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Memoria de Verificación se indicaba que el personal académico necesario para impartir el grado está compuesto por 44 profesores, de ellos 10 Catedráticos de Universidad (23 %), 24 Profesores Titulares de Universidad (55 %), 5 Profesores Contratados Doctores (11 %) y 5 Profesores Ayudantes Doctores (11 %). Durante el curso 2025/26, el grado ha contado con 51 profesores, de ellos 5 Catedráticos de Universidad (10 %), 12 Profesores Titulares de Universidad (23 %), 8 Profesores Contratados Doctores (16 %), 22 Profesores Ayudantes Doctores (43 %), 2 Profesores Asociados (4 %), 1 Profesor permanente laboral (2 %) y 1 Sustituto (2 %).

El 100 % de los profesores son doctores, contando con un total de 82 sexenios (una media de 1,6 por profesor), lo que acredita una adecuada capacidad investigadora del claustro. Aunque la plantilla docente no se ajusta exactamente a los compromisos verificados, se considera que se trata de una plantilla suficientemente cualificada, tanto en su experiencia docente, como investigadora y de dirección de tesis doctorales. La ratio profesor/estudiante es de 4,25. El perfil del profesorado que tutoriza los TFG y el número de TFG dirigidos por un mismo profesor son adecuados. Se constata la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, destacando el Proyecto INNOVA centrado en el fomento de las prácticas externas y la empleabilidad del estudiantado. La universidad cuenta con un sistema de evaluación del personal docente denominado "Docentia-UCM". Los resultados son muy buenos, con una participación del 68 % para el curso 2024/25, el 92% tiene unas evaluaciones positivas. La satisfacción de los estudiantes del grado con la actividad docente es elevada, así como la satisfacción de los profesores con el título. El estudiantado valora con un 8,4 las tutorías, por el contrario, los profesores valoran con un 5,5 el aprovechamiento de las tutorías. De la satisfacción de los profesores destaca por su baja valoración el nivel de dificultad apropiada (5) y el aprovechamiento de las clases, la evaluación continua y el nivel de trabajo (4).

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir aumentando la participación del profesorado en el plan de evaluación docente.

Como fortaleza, se valora positivamente la plantilla docente especializada y su carácter interdisciplinar.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad de Filosofía no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación concreta. Su misión es dar apoyo a todas las titulaciones que se imparten en la misma. La Memoria de Verificación incluye como personal de apoyo a la docencia 26 PTGAS de la Facultad de Filosofía, organizados en sus diversas funciones. El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Al tratarse de una titulación única en España es difícil realizar el acuerdo académico con otras universidades, preceptivo para la participación en programas de movilidad, lo que unido a la escasa difusión de esta posibilidad explica que ningún estudiante haya participado hasta la fecha en programas de movilidad.

La UCM dispone de una Oficina de Igualdad de Género y una Unidad de Diversidad. Al igual que el resto de las titulaciones de la UCM, se cuenta con mecanismos eficaces para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. El profesorado valora de forma positiva la atención prestada por el PTGAS, así como el apoyo técnico y logístico recibido. Por parte del estudiantado, la atención al estudiante es adecuada, mientras que la orientación internacional es baja. La satisfacción general de los estudiantes con los recursos es elevada y se ha mantenido estable con un 7,9 (2024/25). La satisfacción del PTGAS de la Facultad con su trabajo es elevada.

La Memoria de Seguimiento Anual se recoge la escasa cuantía de las becas que reciben los estudiantes. El grado se imparte en la Facultad de Filosofía, en la Facultad de Geografía e Historia y en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. Tiene 18 salas asignadas a la docencia, de las cuales 11 son aulas y 7 son seminarios. A ellas se suma un Salón de Grados, una Sala de Juntas y los despachos de cada uno de los departamentos. La Facultad dispone de un aula de informática, biblioteca, campus virtual y recursos audiovisuales. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es elevada. Asimismo, el profesorado valora positivamente las aulas, los recursos administrativos, el campus virtual y los fondos bibliográficos. El PTGAS

valora adecuadamente los recursos materiales y tecnológicos, así como los espacios de trabajo. El título dispone de un campus virtual y utiliza la plataforma propia de la UCM.

Como sugerencia de mejora, se aconseja incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son de nivel MECES 2 del título y corresponden con los recogidos en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del grado se adecuan a la los establecidos en la Memoria de Verificación y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje. Respecto a los TFG, se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente y lo previsto en la normativa interna de la Universidad. La calificación final se hará teniendo en cuenta el baremo establecido: calificación del tutor del TFG (40 % de la nota final), contenido del trabajo (50 %) y exposición oral (10 %) ante un tribunal encargado de su evaluación. En el curso 2024/25, se matricularon 5 estudiantes, presentándolo el 80 %.

El curso 2024/25 fue el primero en el que se ofertó la asignatura de Prácticas en la que cada estudiante cuenta con un tutor académico y un tutor externo. Los estudiantes entregan para su evaluación una Memoria de Prácticas que, unida a los cuestionarios de los tutores externos y académicos, configuran la nota final. La satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Externas es baja, destacando por su baja valoración los ítems relacionados gestión del centro y utilidad percibida para el empleo. La Memoria de Verificación incluye una tasa de rendimiento prevista del 75 %. Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas: tasa de rendimiento de 80 % (2022/23) y 74 % (2024/25), tasa de éxito: de 95 % (curso 2021/22) y 93 % (2024/25) y tasa de evaluación: 84 % (2022/23) y 80 % (2024/25).

Los indicadores académicos han sido para tasa de abandono de 0 % (curso 2024/25) y tasa de eficiencia del 100 % (curso 2024/25). Respecto a la tasa de graduación aún no está el valor. Al ser una titulación de reciente implantación se dispone de pocos datos en lo referente a los indicadores.

Los resultados de las asignaturas son adecuados. El porcentaje de aprobados sobre el número de matriculados oscila entre el 100 % y el 0 % de las asignaturas "Griego I y II", donde solo había un estudiante matriculado. Destacan por su bajo porcentaje de aprobados de algunas asignaturas con un elevado porcentaje de no presentados.

El SIGC del grado dispone de una serie de procedimientos para la recogida de información de los grupos de interés. La satisfacción de los estudiantes con el título es elevada, pero ha ido decreciendo en los diferentes cursos analizados, pasando de una valoración de 8,8 (curso 2022/23) a 8,7 (2023/24) y a 7,6 (2024/25). La satisfacción de los estudiantes del grado con la actividad docente es elevada, pero igualmente ha ido decreciendo, pasando de una valoración de 9,3 (curso 2022/23), a 8,8 (2023/24) y a 8,4 (2024/25).

La satisfacción del profesorado con el título es elevada y se ha mantenido estable en los diferentes cursos analizados con 8 (2023/24) y 9 (2024/25), datos muy poco significativos dada su baja participación en las encuestas. La satisfacción del PTGAS de la Facultad es elevada y se ha mantenido estable en los diferentes cursos analizados, pasando de una valoración de 8,5 (curso 2023/24) a 8,6 (2024/25). En definitiva, la satisfacción de los grupos de interés oscila entre media y elevada.

No se dispone de evidencias que recojan datos de inserción laboral de los egresados, al no haberse completado el proceso de implantación del grado. La Memoria de Seguimiento Anual recoge como debilidad que los estudiantes del grado perciben dificultades en el acceso al mundo laboral, no obstante, se constata la implicación de los responsables del título en el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la información sobre inserción laboral destinada a los egresados.

Como sugerencia de mejora, se aconseja seguir atendiendo a la empleabilidad del título.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar el contenido de todas las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, en particular en lo relativo a criterios de evaluación.
- 2.- Se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas de integración de teoría y práctica y de adecuación de los contenidos prácticos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar toda la información sobre las Prácticas Académicas Externas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

- 1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, en particular del profesorado.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se debe publicar en la página web el criterio de admisión de acreditar un nivel B1 de castellano para estudiantes no hispanohablantes, requisito necesario para acceder al grado, tal como exige la Memoria de Verificación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora es preciso y ajustado a las acciones que deben realizarse. Sin embargo, después de haber comprobado las alegaciones, deben revisarse las acciones relativas a las guías docentes (Criterio 2), ya que los enlaces no llevan a la información que falta en las guías docentes. Asimismo, en el Criterio 1, tampoco se ha llevado a cabo de forma efectiva la superación de las diferencias con la Memoria de verificación. Es lo que ocurre, por ejemplo, en dos asignaturas (Literatura y religión en Asia, y Literatura y religión de la Antigüedad a la Edad Media) donde se sigue manteniendo el examen (de acuerdo con la información facilitada), pese a que en la Memoria no figura la posibilidad del examen. Se recomienda, pues, revisar a fondo todas las acciones que ya se dan por efectuadas.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
